DIAN

Declaración de renta y complementario para personas jurídicas y asimiladas y personas naturales y asimiladas no residentes y sucesiones ilíquidas de causantes no residentes, o de ingresos y patrimonio para entidades obligadas a declarar

PRIVADA

110

1. Año: 2022

29. Fracción año gravable siguiente: ☐

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 1117604293241

(415)7707212489984(8020) 000111760429324 1

Datos del declarante

5. No. Identificación Tributaria (NIT)	6.DV.	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
900028185	0				

11. Razón social: USA AMBIENTAL S.A.S.

12. Cód. Direcc. Seccional: 32

24. Actividad económica principal: 4752

Corrección | 25. Cód. | 26. No Formulario anterior | 30. Renuncio a pertenecer al Régimen Tributario Especial | 31. Vinculado al pago de obras por impuestos

Datos informativos | 33. Total costos y gastos de nómina: 408,531,000 | 34. Aportes al sistema de seguridad social: 50,850,000 | 35. Aportes al SENA, ICBF, cajas de compensación: 16,128,000

Patrimonio	Efectivo y equivalentes al efectivo	36	385,767,000	**Renta**	Renta exenta	77	0
	Inversiones e instrumentos financieros derivados	37	0		Rentas gravables	78	0
	Cuentas, documentos y arrendamientos financieros por cobrar	38	1,939,558,000		**Renta líquida gravable**	**79**	346,360,000
	Inventarios	39	158,741,000	**Ganancias ocasionales**	Ingresos por ganancias ocasionales	80	0
	Activos intangibles	40	113,362,000		Costos por ganancias ocasionales	81	0
	Activos biológicos	41	0		Ganancias ocasionales no gravadas y exentas	82	0
	Propiedades, planta y equipo, propiedades de inversión y ANCMV	42	7,634,229,000		**Ganancias ocasionales gravables**	**83**	0
	Otros activos	43	0	**Impuesto sobre las rentas líquidas gravables**	Sobre la renta líquida gravable	84	121,226,000
	Total patrimonio bruto	**44**	10,231,657,000		Puntos adicionales a la tarifa del impuesto renta	85	0
	Pasivos	45	5,531,966,000		De dividendos y participaciones grav. a la tarifa del 10% año 2022 y al 20% año 2023 y siguientes (base casilla 54)	86	0
	Total patrimonio líquido	**46**	4,699,691,000		De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del artículo 240 E.T. (base casilla 55)	87	0
Ingresos	Ingresos brutos de actividades ordinarias	47	3,489,582,000		De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del 27% (base casilla 56)	88	0
	Ingresos financieros	48	0		De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del artículo 240 E.T. (base casilla 53)	89	0
	Dividendos y participaciones no constitutivos de renta ni ganancia ocasional	49	0		De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del 33% (base casilla 52)	90	0
	Dividendos y participaciones distribuidos por entidades no residentes en Colombia a una CHC y prima en colocación de acciones.	50	0		**Total impuesto sobre las rentas líquidas gravables**	**91**	121,226,000
	Dividendos y participaciones gravadas a la tarifa general provenientes de sociedades y entidades extranjeras o de sociedades nacionales	51	0	**Liquidación privada**	Valor a adicionar (VAA)	92	0
	Dividendos y participaciones gravadas recibidas por personas naturales sin residencia fiscal (año 2016 y anteriores)	52	0		Descuentos tributarios	93	11,865,000
	Dividendos y participaciones gravadas recibidas por personas naturales sin residencia fiscal (año 2017 y siguientes)	53	0		**Impuesto neto de renta** (sin impuesto adicionado)	**94**	109,361,000
	Dividendos y participaciones gravadas a las tarifas de los artículos 245 o 246 E.T.	54	0		Impuesto a adicionar (IA)	95	0
	Dividendos y participaciones gravadas a la tarifa general (EP y sociedades extranjeras - utilidades generadas a partir del año 2017)	55	0		**Impuesto neto de renta** (con impuesto adicionado)	**96**	109,361,000
	Dividendos y participaciones provenientes de proyectos calificados como megainversión gravadas al 27%	56	0		**Impuesto de ganancias ocasionales**	**97**	0
	Otros ingresos	57	31,899,000		Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales	98	0
	Total ingresos brutos	**58**	3,521,481,000		**Total impuesto a cargo**	**99**	109,361,000
	Devoluciones, rebajas y descuentos en ventas	59	33,951,000		Valor inversión obras por impuestos hasta del 50% del valor de la casilla 99 (Modalidad de pago 1)	100	0
	Ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional	60	0		Descuento efectivo inversión obras por impuestos (Modalidad de pago 2)	101	0
	Total ingresos netos	**61**	3,487,530,000		Crédito fiscal artículo 256-1 E.T.	102	0
Costos y deducciones	Costos	62	305,641,000		Anticipo renta liquidado año gravable anterior	103	0
	Gastos de administración	63	2,758,188,000		Saldo a favor año gravable anterior sin solicitud de devolución y compensación	104	0
	Gastos de distribución y ventas	64	9,512,000	**Retenciones**	Autorretenciones	105	13,814,000
	Gastos financieros	65	67,829,000		Otras retenciones	106	88,552,000
	Otros gastos y deducciones	66	0		**Total retenciones año gravable a declarar**	**107**	102,366,000
	Total costos y gastos deducibles	**67**	3,141,170,000		Anticipo renta para el año gravable siguiente	108	0
ESAL (R.T.E.)	Inversiones efectuadas en el año	68	0		Anticipo Puntos adicionales año gravable anterior	109	0
	Inversiones liquidadas de períodos gravables anteriores	69	0		Anticipo Puntos adicionales año gravable siguiente	110	0
Renta	Renta por recuperación de deducciones	70	0		**Saldo a pagar por impuesto**	**111**	6,995,000
	Renta pasiva - ECE sin residencia fiscal en Colombia	71	0		Sanciones	112	0
	Renta líquida ordinaria del ejercicio	**72**	346,360,000		**Total saldo a pagar**	**113**	6,995,000
	Pérdida líquida del ejercicio	**73**	0		**Total saldo a favor**	**114**	0
	Compensaciones	74	0		Valor impuesto exigible por obras por Impuestos Modalidad de pago 1	115	0
	Renta líquida	**75**	346,360,000		Valor impuesto exigible por obras por Impuestos Modalidad de pago 2	116	0
	Renta presuntiva	76	0		Aporte voluntario Art. 244-1 E.T	117	0

981. Cód. Representación: ☐☐

Firma del declarante o de quien lo representa

982. Código Contador o Revisor Fiscal: ☐

Firma Contador o Revisor Fiscal | 994. Con salvedades: ☐

983. No. Tarjeta profesional

997. Espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora

2023-04-26 / 05:51:29 PM

Fecha Acuse de Recibo · Firmado

980. Pago total $: 0

996. Espacio para el número interno de la DIAN / Adhesivo

91001007922378

2023235994234 8

RECIBIDO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de mayo de 2024 Hora: 11:00:33
Recibo No. AA24825245
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A248252451E3A2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: USA AMBIENTAL S.A.S.
Nit: 900.028.185-0, Regimen Comun
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 01693768
Fecha de matrícula: 13 de abril de 2007
Último año renovado: 2024
Fecha de renovación: 1 de abril de 2024
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cra 6 No. 116-40
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: admin@usaambiental.com
Teléfono comercial 1: 2157465
Teléfono comercial 2: 2215793
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cra 6 No:116-40
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: admin@usaambiental.com
Teléfono para notificación 1: 2157465
Teléfono para notificación 2: 2215793
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Constanza del Pilar Puentes Trujillo

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de mayo de 2024 Hora: 11:00:33
Recibo No. AA24825245
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A248252451E3A2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado No. 0000000 del 3 de junio de 2005 de Empresario, inscrito en esta Cámara de Comercio el 13 de abril de 2007, con el No. 01123456 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada USA AMBIENTAL E U.

REFORMAS ESPECIALES

Por Documento Privado, del 10 de enero de 2007, inscrita el 13 de enero de 2007 bajo el número 1123456 del Libro IX, la sociedad de la referencia trasladó su domicilio de la ciudad de: Ibagué a la ciudad de: Bogotá D.C.

Por Acta No. 3 del Empresario, del 24 de febrero de 2016, inscrita el 26 de febrero de 2016 bajo el número 02066578 del Libro IX, la empresa de la referencia se convirtió de Empresa Unipersonal a Sociedad por Acciones Simplificada bajo el nombre de: USA AMBIENTAL S.A.S.

Por Acta No. 3 del 24 de febrero de 2016 de Empresario, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de febrero de 2016, con el No. 02066578 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de USA AMBIENTAL E U a USA AMBIENTAL S.A.S..

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

El desarrollo de las siguientes actividades: Diseño, producción, fabricación, y suministros de materiales, dispositivos antifraude, elementos, artículos, herramientas y dispositivos para la aplicación de sistemas de corte y reconexión en las empresas de servicios

públicos, importación y exportación de los mismos, operación del sistema antifraude para el sellamiento de líquidos y fluidos para tuberías; cajillas, tapas y registros para acueducto y alcantarillados, obras sanitarias, redes de distribución de aguas, energía y gas; obras ambientales, reforestación, programas y campañas para la preservación del medio ambiente encaminadas al funcionamiento de empresas prestadoras de servicios públicos domiciliarios, al igual que el suministro de los requerimientos y materiales exigidos e implementados para estas obras, importación y exportación de toda clase de productos, artículos, herramientas, bienes muebles que sean necesarios para el desarrollo del presente objeto social; en general todo acto licito de comercio encaminados a la contratación y ejecución de trabajos de construcción, suministros, consultoría e interventoría con personas naturales o jurídicas del sector público o privado; el cobro, recaudo, gestión y recuperación de cartera operativa. Perjudica y jurídicamente. Diseño, construcción, rehabilitación, mantenimiento e interventoría de obras civiles, vías, instalación de acometidas con zanja y sin zanja, canales y reconstrucción de sumideros. A. Construcción e interventorías en obras civiles hidráulicas de presas, diques y muelles; regulación y control de ríos; sistemas de irrigación y drenajes; dragados y canales; aguas subterránea y pozos profundos; generación y modificación de playas; conducción de aguas. B. Construcción e interventorías en obras civiles sanitarias y ambientales, tales como: redes de distribución de agua potable; redes de distribución de aguas servidas; estaciones de bombeo; plantas de tratamiento de aguas para consumo humano; plantas de tratamiento de aguas residuales e industriales; tanques de almacenamiento; protección y control de erosiones; recuperación ecológica y morfológica; empradizaciones; revegetalización o formación de cobertura vegetal; rellenos sanitarios; pozos sépticos; manejo y control ambiental; explotación de los recursos naturales. C. Construcción e interventoría de sistema de comunicación y obras complementarias en centrales telefónicas; redes de fibra óptica; redes antena de transmisión de datos; s y equipos repetición y redes de computación y conmutación. D. Edificaciones y obras de urbanismo, como edificaciones sencillas hasta de 500 metros cuadrados y de alturas menores de 15 metros; edificaciones de 500 metros cuadrados y de alturas mayores de 15 metros; remodelaciones, conservación y mantenimientos; restauración de edificaciones; parques, obras de urbanismo, paisajismo y complementarios; estructuras de concreto; convencionales; estructuras especiales de concreto; estructuras metálicas; estructuras de madera

e instalaciones interiores para edificaciones. E. Montajes electromecánicos y obras complementarías, tales como montajes para centrales hidráulicas; montajes para centrales térmicas; subestaciones de energía; sistema de calefacción, refrigeración y enfriamiento; montajes de ascensores, montacargas y puente grúas; líneas de transmisión y sub-transmisión de energía; redes de distribución aéreas y subterráneas y montajes de tubería de presión. F. Sistema y servicios industriales, como unidades de proceso; servicios industriales; alimenticios; farmacéuticos; químicos; vidrios acrílicos y similares; frigoríficos; siderúrgicos; madereros papeleros; zonas francas; astilleros; mataderos y bodegas. G. Obras para m1nería e hidrocarburos, tales como explotación minera; ductos para trasporte de hidrocarburos; cruces subfluviales de líneas; estructuras marinas, plataformas y monoboyas; refinerías y plantas petroquímicas; tanques y recipientes metálicos para almacenamiento; vasijas de proceso; estaciones de recolección y/o de bombeo; líneas regulares y salvamento se seguridad minera. H. Obras de transporte y complementarios, como: vías de comunicación en superficie; pavimentos rígidos; pavimentos flexibles; puentes atirantados y cables aéreos; perforaciones, túneles y excavaciones subterráneas; puertos marítimos y fluviales; señalización y semaforización, y seguridad aérea. I. Servicios generales, en: sistema de seguridad industrial; sistema de instrumentación y control; sistema contra incendio; sistema de seguridad y vigilancia; sistemas de distribución y/o evacuación de productos industriales, y cercas eléctricas de seguridad. J. Consultores en agricultura y desarrollo rural, en regiones climáticas tropicales; semiáridas; templadas, y mediterráneo. K. Consultores en estudios macroeconómicos, en: planeación del desarrollo agrícola; planeación del desarrollo rural; censos y estadísticas agrícolas; producción agrícola general y entrenamiento agrícola. L. Consultores en el aprovechamiento, en descripción y evaluación de drenajes; sistemas de drenaje; requerimientos de drenaje; clasificación de tierras; usos de la tierra y estudios de aptitud; adecuación de tierras para irrigación; pruebas de campo; pruebas de laboratorio; planeación del uso de la tierra; por regiones; por fincas; legislación sobre tenencia de la tierra; reforma agraria y consolidación de fincas; reclamación y rehabilitación, conservación y consolidación de tierras; administración de linderos; 1 administración de reservas naturales y administración de fincas. M. Consultores en aprovechamiento y usos de los recursos hídricos, tales como: Aprovechamiento de los recursos hídricos; aguas superficiales; aguas subterráneas; medición de aguas; características y calidad de

agua; disponibilidad de agua para irrigación; planeación del uso del agua; manejo de cuencas hidrográficas; operación y mantenimiento de sistemas de irrigación. N. Consultores en infraestructura física, en: Sistemas de riego por gravedad; embalses; por desviación: sistemas de riego por rede bombeo; ríos; lagos; pozos; s de drenaje y riego; sistemas de riego por 9 regaderas; sistemas de riego por goteo; administración de sistemas de riego; prácticas de campo para riego; control de ríos e inundaciones; protección y control de erosión; recuperación y rehabilitación de tierras; utilización de aguas subterráneas para riego; perforación y bombeo de pozos; canales para drenaje; redes de, distribución de agua por tubería; vivienda rural; centros comunitarios rurales; centros de mercado rural; secamiento y almacenamiento de granos; cuartos fríos; mataderos; instalaciones para procesamiento agroindustrial; instalaciones para industria de alimento de ganado y otras construcciones rurales. Ñ. Consultores en infraestructura social, en: colonización de fincas; desarrollo y participación comunitaria; factores socioculturales rurales; organización de comunidades rurales; servicios sociales rurales; nutrición; producción de alimentos; ingeniería y tecnología en la producción de alimentos; control de calidad; empaque; almacenamiento y distribución; precios; educación nutricional; huertas caseras; granjas pilotos y experimentales. O. Consultores de instituciones, en: Organizaciones de abastecimientos y servicios para cosechas y ganado; organización y administración de la investigación agrícola. V. Consultores de producción rural no agrícola en: medianas y pequeñas empresas; artesanías; metalistería; carpintería; minería; suministro de personal; nutrición; servicio de transporte; servicios de reparación; N otras microempresas; servicios o agrícolas; investigación y aplicación. Q. Consultores en mecanización agrícola tales como: movimientos de tierra; preparación de terreno; cultivos; protección de cultivos; cosechas; procesamiento; manejo e materiales; implementos agrícolas para pequeñas fincas; talleres de reparación y mantenimiento, r, consultores en semillas, en producción y cosechas; secados y procesamiento; escarificación; ensayos y control de calidad; certificación y legislación; distribución y mercadeo. RR. Consultores en control e plagas enfermedades y malezas, en: Control integral de plagas; entomología; cultivos; árboles; enfermedades de las plantas; control de malezas; químicos; biológicos; control de plagas de ganado, S. Consultores en servicios ganaderos, en: salud animal; nutrición animal; producción y conservación de forrajes; producción y genética; cueros y pieles; estadística pecuaria; transporte de ganado; infraestructura pecuaria y administración

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de mayo de 2024 Hora: 11:00:33
Recibo No. AA24825245
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A248252451E3A2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ganadera; T. Consultores forestales, en; economía forestal; inventarios forestales; plantación forestal; desarrollo de aéreas forestales; vías y transporte de madera; plantaciones forestales; administración forestal general; control de plagas forestales; siembra de árboles; corte y aserrío; madera procesada; industria de pulpa para papel; otras industrias de producción de madera; mercadeo; instituciones forestales; e investigaciones forestales. U. Consultores en pesca, tales como: políticas de desarrollo pesquero; evaluación de recursos pesqueros; operaciones pesqueras; embarcaciones y motores para pesca; maquinaria de equipo para pesca; procesamiento del pescado; refrigeración; manejo y empaque; operaciones de desembarque; mercado; acuicultura; puertos pesqueros; y otros servicios pesqueros. V. Consultores en industria de minería general en: economía minera; comercialización, distribución y precios de minerales; fondos para la explotación minera; geología minera exploración y evaluación de reservas. X. Consultores en tecnología minera, tales como; minería a cielo abierto; minería subterránea; procesamiento del mineral; manejo y transporte de minerales; metalurgia materiales no ferrosos; metalurgia metales consultores en ferrosos y. S en explotación y comercialización de: minerales usuales (commodities); cobre; zinc, plomo; níquel; mineral de hierro; bauxita, alúmina, aluminio; fosfatos; oro, plata; magnesio; cromo; uranio; esquistos petrolíferos; (oil shale); carbón, lignito, antracita; y metales raros. Z. Consultores en economía industrial: economía y política industrial; planeación de la inversión industrial; tecnología industrial; investigación y desarrollo industrial; estudio de eficiencia industrial análisis de costos industriales; procesamiento para la explotación y zonas franca; parques industriales; plantas industriales; construcción de fábricas; pequeña y mediana industria. Aa. Consultores en productos industriales, normas de comercio y mercadeo, en: desarrollo de mercados domésticos; desarrollo de mercados de explotación; tarifas (aranceles) y restricciones al comercio. Ab. Consultores en organizaciones industriales, en: instituciones de organización y administración; técnicas industriales; servicios de extensión técnica. Ac. Consultores en fibra sintética tales como: Poliéster, poliamidas; acrílicas rayón y acetato; polipropileno. Ad. Consultores textiles, en: tejidos principalmente de algodón y mezcla de algodón (incluyendo hilado, tejido y procesado); fibra de vidrio; tejidos gruesos, lanas y mezclas de lanas (incluyendo hilado), tejido y procesado) tejidos principalmente de fibras artificiales y mezclas (incluyendo hilado, tejido y procesado); tejidos especiales; tejidos

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de mayo de 2024 Hora: 11:00:33
Recibo No. AA24825245
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A248252451E3A2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

de punto (circulares y tramados); teñido, estampado y acabado; telas decorativas (tapices, bordados). AE. Consultores de ropa y accesorios textiles, en: vestidos, sacos y abrigos; ropa para otros usos, ropa de trabajo; ropa de tejido de punto. AF. Consultores de productos químicos y afines en: fertilizantes; nitrogenados; amoniaco; nitrogenados; urea; nitrogenados; otros; fosfatos: roca; fosfatos: Ácido fosfórico; fertilizantes fosfáticos; potásicos: minerales; potásico: evaporación; potásicos: Procesamiento; química orgánica básica e intermedia; acetileno y derivados; etileno: otras oleofinas y derivados; aromático s y derivados; etanol y derivados; metanol y derivados; química inorgánica; soda: comercial, cáustica, clorada; ácidos inorgánicos; otros químicos inorgánicos; productos químicos finales y aplicaciones; plásticos y resinas: fibras artificiales; cauchos sintéticos; solventes, glicoles y detergentes; productos farmacéuticos; pesticidas; bioquímicos; usos de biomasa; producción de blo-proteínas. Ag. Comercialización, instalación, capacitación, mantenimiento, asistencia técnica de plantas de potabilización de agua, plantas de tratamiento de aguas servidas, plantas de tratamiento de agua marina, equipos purificadores, toda clase de equipos e insumos par a plantas de potabilización, así como los periféricos requeridos par a su funcionamiento. Ah. Comercialización, instalación, capacitación, mantenimiento, asistencia técnica de generadores de oxidantes mixtos en sitio y periféricos requeridos en el sistema para desinfección en plantas de potabilización. Al. Comercialización, instalación, capacitación mantenimiento, asistencia técnica de equipos especializados en búsquedas y detección de fugas, localización de fraudes en la redes, catastro de redes, geoposicionamiento; determinación de índice de agua no contabilizada (ANC); aplicación de sistemas integrales para control y disminución de índices aguas no contabilizadas para acueductos sectorización hidráulica; toma de lecturas y entregas de facturación; instalación de medidores. Además la sociedad podrá: prestación de servicios en la toma de lecturas, facturación y recaudo, para los servicios públicos domiciliarios e industriales tales como: agua, energía eléctrica, gas y telefonía y la gestión social para el desarrollo de los mismos, en la recuperación de la cartera. Diseño, producción, fabricación y suministro de dispositivos con reductor de flujo mínimo vital, para la no afectación del corte definitivo de agua. Adquirir, enajenar o gravar bienes según su naturaleza, en mutuo, comodato, arrendamiento, deposito, prenda, anticresis o hipoteca; realizar toda clase actos, operaciones o contrato s con títulos valores; realizar contratos bancarios; formar parte de otras sociedades, consorcios, uniones

temporales, bien nacional o extranjeras que se propongan actividades semejantes, complementarias o accesorias de la empresa social o de conveniencia par general a los asociados o absorber tales sociedades, y en general celebrar todo acto o contrato que se realice con el objeto social o coadyude a la realización de la empresa social; la venta de equipos y materiales para la preparación de alimentos y concentrados para el consumo humano y animal, equipos médicos, quirúrgicos odontológicos, científicos, comercialización de elementos de laboratorio medicamentos del pos y especializados, ensamble, distribución, compra, venta, exportación, importación, reparación, mantenimiento, arriendo o leasing con o sin opción de compra de los mismos y la comercialización de máquinas, equipos y elementos para el tratamiento de la información de sistemas de cómputo y/o equipos médicos, así como partes, repuestos, piezas y toda clase de productos relacionados o afines con la ingeniería eléctrica. Se prevé además la compra, venta, exportación, importación de los sistemas operativos, programas específicos y paquetes de programación especiales, como también la compra, venta exportación e importación de los accesorios para los equipos mencionados anteriormente y demás elementos para el buen funcionamiento de los equipos de computación informática y equipos médicos, la asesoría y la prestación de servicios técnicos y profesionales en el campo de la ingeniería eléctrica, electrónica, de sistemas y en electromedicina, además se contempla la capacitación y enseñanza de todo lo referente a equipos y sistemas de cómputo en general y electro medicina contemplados anteriormente. Asesoría, capacitación, gestión educativa, plantación de proyectos, ayuda educativa para el sector de salud, servicios en salud domiciliario, desarrollo en recurso humanos de salud, monitoreo, evaluación, encuestas, análisis de la población socio economía en salud, población, planificación familiar y programas de desarrollo, información, educación, y comunicación en la población para el sector salud, seguimiento, evaluación e investigación de la población para para el sector salud. Equipos de oficina, computadores, materiales eclécticos y de construcción, dotaciones escolares, también desarrollara las siguientes actividades: construcción de obras sanitarias y ambientales, fabricación de estructuras y componentes electromecánicos, asesorías, consultorías, asesorías, consultorías, interventorías de obras sanitarias, metalmecánicas, civiles, de construcción, consultoría, asesoría, diseño e interventoría de obras civiles y metalmecánicas. Asesoría, diseño e interventoría de obras civiles y metalmecánica. Cualquier trabajo de metalmecánica; desarrollar todo tipo de trabajos de ingeniería en general. La

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de mayo de 2024 Hora: 11:00:33
Recibo No. AA24825245
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A248252451E3A2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

sociedad podrá además hacer toda clase de negocios comerciales como formar parte de otras compañías, representar o agenciar firmas nacionales o extranjeras grabar, enajenar, permutar toda clase de bienes, así mismo la administración de bienes inmuebles finca raíz. También podrá dar y recibir dinero, mutuo con o sin intereses constituyendo las garantías que fueren necesarias, girar, acepta y negociar títulos valores y en fin realizar toda clase de actos de comercio que faciliten el desarrollo de su objeto social y el montaje como de dicho negocio o tal. Tomar en arrendamiento bienes, mueble s e inmuebles y dar arrendamiento la totalidad o parte de sus activos a otras compañías cuyo objeto sea igual o semejante al que por la presente se funda, girar, aceptar descontar, negociar toda clase de títulos valores y otros documentos de naturaleza comercial o civil. Realizar transporte de carga por carretera. Actividades inmobiliarias realizadas con bienes propios o arrendados, limpieza general interior y/o exterior de edificios; otras actividades de limpieza de superficies de metal, concreto etc. Construcción de barcos y estructura flotantes ejecutar operaciones comerciales o financieras orientadas a la explotación del objeto social. En desarrollo del mismo podrá la sociedad ejecutar todos los actos o contratos que fueren par convenientes o necesarios a él cabal cumplimiento de su objeto social y que tengan relación directa con el objeto mencionado, tales como: formar parte de otras sociedades. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad. Igualmente la empresa se dedicará a la importación y comercialización de productos profesionales para la limpieza, desinfección industrial e institucional, servicios de limpieza y descontaminación, tratamiento de residuos, servicios medioambientales, fumigación, desratización, servicio especializado de plomería y reparación hidráulicas, mensajería especializada y domicilios, así como el suministro de elementos de protección personal y de bioseguridad. igualmente la empresa se dedicará a la comercialización y distribución al por mayor y menor de fertilizantes, complejos granulados, alimentos para animales, una fuente concentrada de fósforo, calcio y sodio azufre, además de productos industriales como soda cáustica, ácido fosfórico, amoníaco, ciclohexanona (caprolactama), meko, sulfato de sodio, sulfato de calcio, urea,

fosfato de diamónico (DAP), fosfato monoamónico (MAP), clóruro de potasio. También los productos que resulten de mezclar los componentes descritos anteriormente.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	: $3.350.000.000,00
No. de acciones	: 335.000,00
Valor nominal	: $10.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	: $3.350.000.000,00
No. de acciones	: 335.000,00
Valor nominal	: $10.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	: $3.350.000.000,00
No. de acciones	: 335.000,00
Valor nominal	: $10.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La administración y representación legal de la sociedad está en cabeza del Representante Legal quien tendrá, suplente, Gerente y un Sub Gerente que podrá reemplazarlo en su falta absoluta, temporales o accidentales, quienes tendrán las mismas facultades. La Representación Legal puede ser ejercida por personas naturales o jurídicas, la Asamblea General de Accionistas, designará los representantes.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El Gerente es el Represente Legal de la empresa, con facultades, por lo tanto, para ejecutar todos los actos y contratos acordes con la naturaleza de su encargo y que se relacionen directamente con el giro

ordinario de los negocios de la empresa. En especial el Gerente tendrá las siguientes funciones: Uso de la firma o razón social. 2. Designar los empleados que requiera el normal funcionamiento de la compañía y señalarles su remuneración. 3. Rendir cuentas de su gestión a los accionistas. 4. Constituir los apoderados judiciales necesarios para la defensa de los interese sociales. El Gerente podrá contratar sin límite de atribuciones para que comprometa a la empresa sin autorización previa, para la ejecución de todo acto o contrato ilimitadamente (SIC).

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 004 del 1 de abril de 2019, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 9 de abril de 2019 con el No. 02446268 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Paola Andrea Rodriguez Rojas	C.C. No. 65782198
Representante Legal	Paola Andrea Rodriguez Rojas	C.C. No. 65782198

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Subgerente	Daniel Eduardo Ospina Barcenas	C.C. No. 93369229
Representante Legal Suplente	Luzmila Rojas De Rodriguez	C.C. No. 21224251

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 0010 del 3 de abril de 2023, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 5 de abril de 2023 con el No. 02954047 del Libro IX, se designó a:

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de mayo de 2024 Hora: 11:00:33
Recibo No. AA24825245
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A248252451E3A2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Aquileo Monje Macias	C.C. No. 2849641 T.P. No. 1306-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Doc. Priv. No. 0000002 del 11 de octubre de 2006 de la Empresario	01123460 del 13 de abril de 2007 del Libro IX
Doc. Priv. No. 0000000 del 22 de noviembre de 2006 de la Empresario	01123463 del 13 de abril de 2007 del Libro IX
Doc. Priv. No. 0000007 del 26 de abril de 2007 de la Empresario	01126931 del 27 de abril de 2007 del Libro IX
Doc. Priv. del 1 de septiembre de 2009 de la Empresario	01326166 del 11 de septiembre de 2009 del Libro IX
Doc. Priv. del 26 de febrero de 2010 de la Empresario	01365315 del 1 de marzo de 2010 del Libro IX
Doc. Priv. del 21 de junio de 2010 de la Empresario	01393226 del 22 de junio de 2010 del Libro IX
Doc. Priv. No. 12 del 16 de febrero de 2012 de la Empresario	01616972 del 16 de marzo de 2012 del Libro IX
Doc. Priv. No. 013 del 13 de febrero de 2015 de la Empresario	01911412 del 13 de febrero de 2015 del Libro IX
Doc. Priv. No. 02 del 28 de enero de 2016 de la Empresario	02059254 del 5 de febrero de 2016 del Libro IX
Acta No. 3 del 24 de febrero de 2016 de la Empresario	02066578 del 26 de febrero de 2016 del Libro IX
Acta No. 004 del 1 de abril de 2019 de la Asamblea de Accionistas	02446267 del 9 de abril de 2019 del Libro IX
Acta No. 007 del 22 de abril de 2020 de la Asamblea de Accionistas	02578258 del 18 de junio de 2020 del Libro IX
Acta No. 008 del 25 de agosto de 2022 de la Asamblea de Accionistas	02873265 del 29 de agosto de 2022 del Libro IX
Acta No. 011 del 5 de abril de 2023 de la Asamblea de Accionistas	02987995 del 16 de junio de 2023 del Libro IX

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de mayo de 2024 Hora: 11:00:33
Recibo No. AA24825245
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A248252451E3A2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CERTIFICAS ESPECIALES

Los Actos Certificados y que fueron inscritos con fecha anterior al 13 de abril de 2007, fueron inscritos previamente por otra Cámara de Comercio. Lo anterior de acuerdo a lo establecido por el numeral 1.7.1 de la Circular Única de la Superintendencia de Industria y Comercio.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4752
Actividad secundaria Código CIIU: 7730
Otras actividades Código CIIU: 8129, 4663

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s)en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de mayo de 2024 Hora: 11:00:33
Recibo No. AA24825245
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A248252451E3A2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre:	USA AMBIENTAL
Matrícula No.:	01693779
Fecha de matrícula:	13 de abril de 2007
Último año renovado:	2024
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Cra 6 No. 116-40
Municipio:	Bogotá D.C.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 3.148.332.811

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4752

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de mayo de 2024 Hora: 11:00:33
Recibo No. AA24825245
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A248252451E3A2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Impuestos, fecha de inscripción : 17 de noviembre de 2021. Fecha de envío de información a Planeación : 1 de abril de 2024. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

CONSTANZA PUENTES TRUJILLO

USA AMBIENTAL S. A.S.

NIT. 900.028.185-0

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA COMPARATIVO

(CIFRAS EN PESOS COLOMBIANOS)	A 31 DE DICIEMBRE DE: 2023	A 31 DE DICIEMBRE DE: 2022	NOTAS
ACTIVOS			
CORRIENTES			3
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	$ 269.997.140	$ 385.767.191	
Caja	-	-	
Banco	269.997.140	385.767.191	
Inversiones	-	-	
CUENTAS COMERCIALES POR COBRAR Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR	$ 5.468.626.400	$ 2.123.670.629	4
Clientes	629.337.435	1.287.318.857	
Anticipos a contratistas	-	-	
Retención sobre contratos	-	-	
Activo por Impuestos Corrientes	-	-	
Deudores Varios	4.829.287.965	836.251.772	
Operaciones en Negoc Conjuntos	-	-	
A trabajadores	-	-	
INVENTARIOS	77.050.000	101.740.060	5
Mercancía No Fabricada por la empresa	77.050.000	101.740.060	
Total Activo Corriente	$ 5.805.672.540	$ 2.611.077.880	
INVERSIONES A LARGO PLAZO	$ 264.000.000	$ -	6
Acciones	264.000.000	-	
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	$ 7.626.759.718	$ 7.634.228.926	7
Terrenos	$ 7.600.000.000	$ 7.600.000.000	
Maquinaria y Equipo	$ 68.423.341	$ 68.423.341	
Equipo de Laobratorio	$ 6.690.000	$ 6.690.000	
Equipo de oficina	4.350.898	4.350.898	
Equipo de computo	118.071.949	118.071.949	
Flota y Equipo de Transporte	100.868.000	100.868.000	
Menos Depreciación Acumulada	(271.644.470)	(264.175.262)	
INTANGIBLES			8
Licencias	15.582.577	15.582.577	
Derechos en Bienes Recibidos	97.778.928	97.778.928	
Bienes Recibidos	210.090.232	210.090.232	
Amortizaciones Acumulada	(112.311.304)	(112.311.304)	
OTROS ACTIVOS			
Deudores a largo plazo	-	-	
Cargos Diferidos	-	-	
Total Activo No Corriente	$ 8.004.121.223	$ 7.747.590.431	
TOTAL ACTIVOS	$ 13.809.793.763	$ 10.358.668.311	
PASIVOS			
CORRIENTES			
OTROS PASIVOS FINANCIEROS			
Sobregiros bancarios	2.704.526	1.819.930	10
Obligaciones Financieras	121.734.869	34.984.276	
Proveedores	127.870.851	116.393.894	11
Cuentas por Pagar	270.571.100	303.003.570	12
Retención Fuente, Ica, Cree	9.126.438	61.578.000	13
Pasivos por Impuestos corrientes	182.121.217	136.672.997	14
Retenciones y Aportes nómina	3.542.700	3.825 000	15
Acreedores Varios	5.908.900	5.938.700	16
Beneficions a Empleados	43.034.271	36.278.904	17
Pasivos Costos y provisiones	-	-	

Total Pasivo Corriente	$	766.614.872	$ 700.495.271	
NO CORRIENTES				
Obligaciones Financieras		-	-	19
Accionistas		-	-	
Acreedores Varios		-	-	
Otros Pasivos No financieros		8.074.731.385	4.879.084.783	
Total Pasivo No Corriente	$	8.074.731.385	$ 4.879.084.783	
TOTAL PASIVOS	$	8.841.346.257	$ 5.579.580.054	
PATRIMONIO				20
Capital		3.350.000.000	3.350.000.000	
Reservas		27.257.308	27.257.308	
Resultados del Ejercicio		268.757.280	212.093.138	
Resultados de Ejercicios Anteriores		1.322.432.918	1.189.737.811	
Resultado por Adopción de Niif		0	0	
TOTAL PATRIMONIO	$	4.968.447.506	$ 4.779.088.257	
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO	$	13.809.793.763	$ 10.358.668.311	

PAOLA ANDREA RODIRGUEZ R.
Reprosentante Legal

OSCAR SIERRA
Contador
T. P. 39496-T

AQUILO MONJE M.
Revisor Fiscal
T.P. 7306-T

USA AMBIENTAL S. A.S

NIT. 900.028.185-0

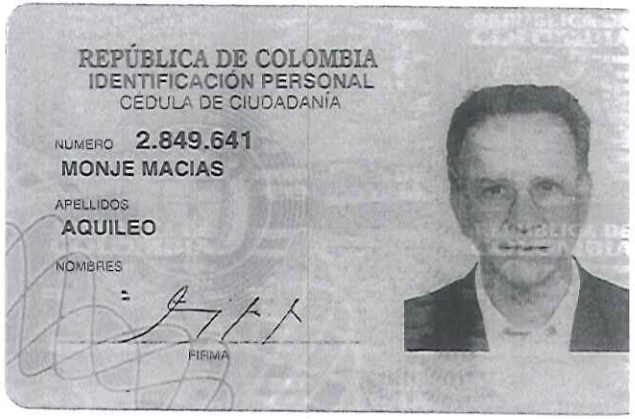
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL COMPARATIVO

(CIFRAS EN PESOS COLOMBIANOS) POR LOS AÑOS TERMINADOS		AL 31 DE DICIEMBRE DE:		AL 31 DE DICIEMERE DE:	NOTAS
		2.023		2.022	
INGRESOS					
POR ACTIVIDADES ORDINARIAS					
Actividades Conexas a las Ventas		1.199.454.221		1.809.861.402	
Actividades Conexas a Servicios		2.172.644.926		1.679.721.092	
Devoluciones, rebajas y descuentos en ventas		-223.766.336		-33.951.336	
TOTAL INGRESOS	$	3.148.332.811	$	3.455.331.158	21
COSTOS					
Costos de Ventas		455.456.345		362.642.051	22
TOTAL COSTOS	$	455.456.345	$	362.642.051	
UTILIDAD BRUTA OPERACIONAL	$	2.692.876.466	$	3.092.989.107	
GASTOS OPERACIONALES					
Administración					
Gastos De Personal		817.504.932		745.269.864	
Honorarios		320.066.522		321.600.301	
Impuestos		24.986.999		10.563.146	
Arrendamientos		237.048.376		80.470.519	
operacionales de ventas		34.009.003		9.511.521	
Seguros		6.902.303		11.380.805	
Servicios		604.719.748		1.206.203.724	
Gastos Legales		29.142.445		185.481.739	
Mantenimiento Y Reparaciones		13.315.282		4.971.269	
Adecuacion E Instalaciones		40.856.257		0	
Gastos de Viaje		44.096.303		74.195.875	
Depreciaciones		7.459.208		12.018.234	
Amortizaciones		3.995.000		3.995.000	
Diversos		21.657.176		54.098.704	
Impuesto Renta					
TOTAL GASTOS OPERACIONALES	$	2.205.769.554	$	2.719.761.731	23
UTILIDAD OPERACIONAL		487.106.912		373.227.376	
INGRESOS Y GASTOS NO OPERACIONALES					
Otras Ganancias		8.636.399		31.898.693	24
Egresos No Operacionales		82.270.572		78.828.934	25
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS	$	413.472.739	$	326.297.135	
Gasto por Impuestos		144.715.459		114.203.997	26
UTILIDAD DESPUES DE IMPUESTOS	$	268.757.280	$	212.093.138	
Reserva Legal					27
UTILIDAD A DISTRIBUIR	$	268.757.280	$	212.093.138	

PAOLA ANDREA RODRIGUEZ R.
Representante Legal

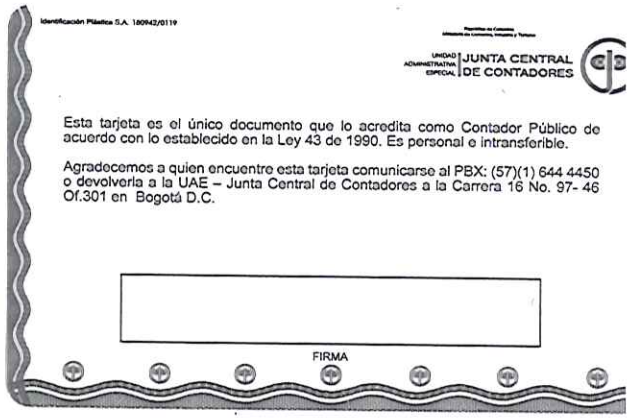
OSCAR SIERRA
Conador
T. P. 39496-T

AQUILEO MONJE M.
Revisor Fiscal
T.P. 1306-T


REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA
NÚMERO 2.849.641
MONJE MACIAS
APELLIDOS
AQUILEO
NOMBRES
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 02-DIC-1936
VILLETA
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.56
ESTATURA
O+
G.S. RH
M
SEXO
03-MAY-1957 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN
INDICE DERECHO
REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA
A-1500150-00961141-M-0002849641-20171205
0058721986A 1
9902344134


UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
1306-T
AQUILEO
MONJE MACIAS
C.C. 2849641
RES. INSCRIPCION 88 DEL 21/02/1975
FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DE BOGOTA JORGE TADEO LOZANO
OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL
262700
8520


Identificación Plásticos S.A. 180942/0119
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.
FIRMA

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

B129F31A67D0E010

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **AQUILEO MONJE MACIAS** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 2849641 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 1306-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

CERTIFICACION

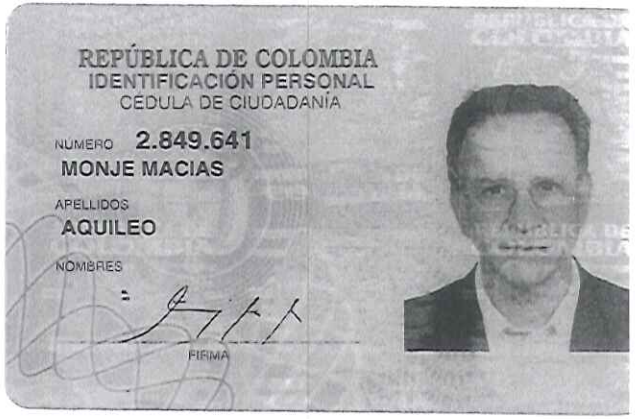
Certifico que la Empresa **USA AMBIENTAL S.A.S.** Identificada con Nit. número 900.028.185-0; se encuentra al día con sus obligaciones en aportes a parafiscales, sistema de salud, pensión, Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, Administradora de Riesgos Profesionales SURA y liquidación de prestaciones sociales, encontrándose a **PAZ Y SALVO** por todos estos conceptos al mes de mayo de 2024.

Lo anterior para dar cumplimiento a lo requerido por **AGUAS DEL TEQUENDAMA S.A. E.S.P.**

Se expide en la ciudad de Bogotá, a los 15 días del mes de Mayo de 2024.

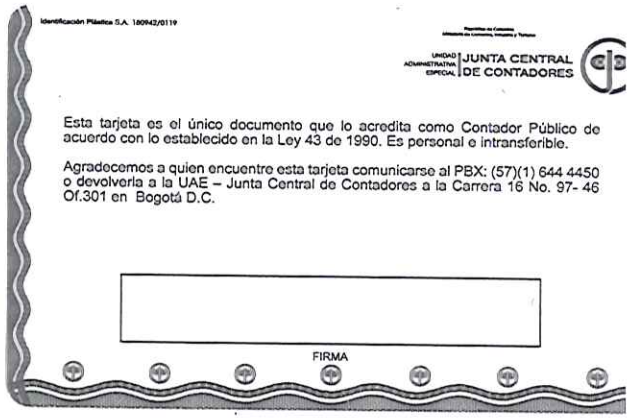
Aquileo Monje Macías
Revisor Fiscal
T.P.1306-T

admin@usambiental.com,
www.usaambiental.com
Cel. 313 4219404 - 313 4561094 -314 3581542
Carrera 6 No. 116-40 BARRIO USAQUEN
Teléfonos: (571) 2157465
BOGOTA, D.C. – COLOMBIA


REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA
NÚMERO 2.849.641
MONJE MACIAS
APELLIDOS
AQUILEO
NOMBRES
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 02-DIC-1936
VILLETA
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.56
ESTATURA
O+
G.S. RH
M
SEXO
03-MAY-1957 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN
INDICE DERECHO
REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA
A-1500150-00961141-M-0002849641-20171205
0058721986A 1
9902344134


UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
1306-T
AQUILEO
MONJE MACIAS
C.C. 2849641
RES. INSCRIPCION 88 DEL 21/02/1975
FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DE BOGOTA JORGE TADEO LOZANO
OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL
262700
8520


Identificación Plásticos S.A. 180942/0119
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.
FIRMA

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

B129F31A67D0E010

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **AQUILEO MONJE MACIAS** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 2849641 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 1306-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

Certificado Bancario

Lunes, 06 de mayo del 2024

A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que USA AMBIENTAL EU identificado(a) con NIT 900028185, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA CORRIENTE	10330236729	2006/12/27	ACTIVA

* **Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Establecimiento Bancario
BANCOLOMBIA S.A.
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Paula Andrea Vélez Gómez

Gerente Estrategia Canal Telefónico

Es el momento de todos
Bancolombia

ERAT

Empresa Regional Aguas del Tequendama S.A. E.S.P.
Anapoima – La Mesa

CONTRATO DE SUMINISTRO
No. SUM-031/2021

Fecha: Septiembre 13 de 2021

CONTRATANTE: **EMPRESA REGIONAL AGUAS DEL TEQUENDAMA S.A, E.S.P.**
Representante Legal: **JOSE WILLIAM TEJEDOR BAYONA**

CONTRATISTA: **USA AMBIENTAL S.A.S**
NIT: 900.028.185-0
R/L: PAOLA ANDREA RODRIGUEZ ROJAS
C.C. N°65.782.198 de Ibagué
Domicilio: Carrera 6 N°. 116 – 40 Bogotá D.C.
Teléfono: (1) 1 157 465 – 2 215793
E-mail: admin@usaambiental.com

OBJETO:

SUMINISTRO DE MATERIALES Y ACCESORIOS PARA LA EJECUCIÓN DE SUSPENSIONES DE SERVICIO DE ACUEDUCTO EN LOS MUNICIPIOS DE LA MESA Y ANAPOIMA.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:
No. 2021000470 de Septiembre 07 de 2021
El valor estimado será imputado al presupuesto de la vigencia 2021.
Valor: $5.705.455.00

VALOR: **CINCO MILLONES SETECIENTOS CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS ($5.705.455.00) M/CTE.**

PLAZO: **TRES (03) MESES.**

Entre los suscritos a saber, por una parte, **JOSE WILLIAM TEJEDOR BAYONA**, mayor de edad, domiciliado en La Mesa Cundinamarca, identificado con la cédula de ciudadanía número 79.520.324 expedida en Bogotá D.C en su carácter de Gerente General, en este acto obra en nombre y representación de la **EMPRESA REGIONAL AGUAS DEL TEQUENDAMA S.A., E.S.P.**, NIT No. 900.126.313-7, Empresa de Servicios Públicos Oficial, domiciliada en La Mesa, constituida por escritura pública No. 2.027 del 25 de septiembre de 2006, otorgada en la Notaría Única de La Mesa, matriculada en la Cámara de Comercio de Girardot bajo el No. 00048509, quien en el texto de este documento se denominará **EL CONTRATANTE,** y por la otra **USA AMBIENTAL S.A.S**, persona jurídica de derecho privado identificada con NIT: 900.028.185-0, domiciliado en

la Carrera 6 N°. 116 – 40 Bogotá D.C., y **PAOLA ANDREA RODRIGUEZ ROJAS** en calidad de representante legal e identificado con la cédula de ciudadanía No. 65.782.198 de Ibagué, quien para los efectos de este Contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado celebrar el presente Contrato que se regirá por las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA. – OBJETO: SUMINISTRO DE MATERIALES Y ACCESORIOS PARA LA EJECUCIÓN DE SUSPENSIONES DE SERVICIO DE ACUEDUCTO EN LOS MUNICIPIOS DE LA MESA Y ANAPOIMA. -CLÁUSULA SEGUNDA. –OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**: Son obligaciones de **EL CONTRATISTA**: **Generales: 1.** Colaborar con la entidad contratante en lo que sea necesario para que el objeto del contrato se cumpla y que sea de la mejor calidad. **2.** Acatar las sugerencias que durante el desarrollo del contrato le impartan y de manera general, obrara con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando las dilaciones y en trabamientos que pudieran presentarse. **3.** Cumplir con los plazos fijados para la ejecución de las actividades contratadas. **4.** Asumir bajo su costo y riesgo todos los gastos en que incurra para la ejecución del contrato. **5.** Cumplir con la propuesta presentada, en toda y cada una de sus partes. **6.** Presentar oportunamente, completos y debidamente diligenciados los documentos requeridos para la realización del pago. **7.** Cumplir con las obligaciones señaladas en el Decreto 0723 de 2013 articulo 16, en relación con el Sistema General de Riesgos Laborales. **Especificas**: **1.** Deberá mantener un surtido permanente de elementos solicitados por la Entidad y mantener su precio durante la vigencia del contrato que se suscriba. **2.** Deberá entregar los elementos contratados, en la fecha, hora y lugar que acuerden las partes. **3.** La solicitud de elementos se realizará por parte de la Empresa a través del supervisor asignado. **4.** Garantizar la calidad de los elementos suministrados; en caso de entregar algún bien Defectuoso este deberá ser reemplazado. **5.** Suministrar los bienes indicados, en las condiciones, referencias y precios de la propuesta de acuerdo con las cantidades solicitadas. **6.** Tomar la firma en la remisión de la persona autorizada que recibe en la que conste los elementos suministrados y sus cantidades. **7.** Obtener la firma en las remisiones, hora y fecha de recibo por parte de la persona autorizada. **8.** Presentar al supervisor de apoyo del contrato la factura de los bienes suministrados, junto con los comprobantes de los bienes. **9.** Deberá obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales y evitando contratiempos que pudieren presentarse. **10.** Las demás que se relacionen o se requieran por la Empresa. **CLAUSULA TERCERA. - VALOR**: El valor del presente Contrato, es la cantidad total **CINCO MILLONES SETECIENTOS CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS ($5.705.455.00) M/CTE** la cual incluye IVA, impuestos, costos directos e indirectos, tasas y contribuciones teniendo en cuenta el siguiente cuadro anexo:

ITEM	DESCRIPCION	MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO
1	Dispositivo AQUA STOP SYSTEM, metálicos para corte y Reconexión de acueducto para tubería ½" 10.5mm PF Sistema Hexagonal.	1/2"	500	$ 7.600
2	Llave **AQUA STOP SYSTEM** de aplicación. Rígida	NA	5	$ 198.900
SUBTOTAL				$ 4.794.500
IVA				$ 910.955
TOTAL				**$ 5.705.455**

CLÁUSULA CUARTA. - FORMA DE PAGO: EL CONTRATANTE pagará a EL CONTRATISTA según las cantidades suministradas, especificaciones técnicas, precios unitarios fijos sin fórmula de ajuste y entregadas a la Empresa a su entera satisfacción, previa presentación de la cuenta de cobro y/o factura de venta, soportes de pago de la seguridad social y ARL, correspondientes al mes ejecutado, previa certificación o Informe emitido por el supervisor, del cumplimiento a cabalidad de las obligaciones a cargo del contratista. **PARÁGRAFO PRIMERO:** El Contratista no podrá superar en su ejecución el presupuesto asignado por **EL CONTRATANTE**. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** La última factura y/o cuenta de cobro presentada previo el lleno de los requisitos, se pagará contra la firma del acta de liquidación y con el pago de la seguridad social del último mes de vigencia del contrato. **CLÁUSULA QUINTA. - OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE**: Son obligaciones de este, además de las que legalmente le corresponden como contratante las siguientes: **1)**. Efectuar los pagos al contratista en la forma y plazos contemplados en el presente Contrato; **2)** Facilitar y proporcionar todos los medios necesarios para que EL CONTRATISTA pueda ejecutar las actividades objeto del presente Contrato. **3)** Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que de él forman parte. **4)** Realizar la supervisión del contrato. - **CLÁUSULA SEXTA. - PLAZO DE EJECUCION:** El plazo de ejecución del contrato de suministros es de **TRES (03) MESES,** contados a partir de la suscripción del acta de inicio.-**CLÁUSULA SÉPTIMA.- SUPERVISIÓN**: La supervisión del presente contrato será ejercida por la Director Comercial de la Empresa Regional Aguas Del Tequendama S.A.E.S.P., o por la persona natural o jurídica que el Gerente designe por escrito.- **CLÁUSULA OCTAVA.- INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:** Las partes a la firma del presente contrato, declaran bajo la gravedad del juramento, no estar incursas en ninguna causal de inhabilidad o incompatibilidad previstas en la Ley o en el Estatuto de Contratación de la Empresa contratante.-**CLÁUSULA NOVENA.- INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA:** EL CONTRATISTA actuará por su propia cuenta, con absoluta autonomía y no estará sometido a subordinación laboral con EL CONTRATANTE, quien entiende que sus derechos se limitarán, de acuerdo con la naturaleza del Contrato, a exigir el cumplimiento de las obligaciones adquiridas por EL CONTRATANTE y al pago de los honorarios estipulados por la realización de la actividad contratada.- **CLÁUSULA DÉCIMA.- RELACIÓN LABORAL**: El presente contrato no genera relación laboral con el CONTRATISTA y en consecuencia tampoco el pago de prestaciones sociales y de ningún tipo de emolumentos distintos al valor de los honorarios acordados en la cláusula tercera del mismo. **CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA. -INDENMIDAD**: El contratista mantendrá indemne a **EL CONTRATANTE** contra todo reclamo, demanda, acción legal y costo que pueda causarse o surgir por daños o lesiones a personas o propiedades de terceros, durante la ejecución del objeto contractual, y terminados estos, hasta la liquidación definitiva del contrato. Se consideran como hechos imputables al contratista, todas las acciones u omisiones y en general cualquier incumplimiento de sus obligaciones contractuales. En caso de que se entable un reclamo, demanda o acción legal contra **EL CONTRATANTE**, por asuntos que según el contrato sean de responsabilidad del contratista, éste será notificado lo más pronto posible de ellos, para que por su cuenta adopte oportunamente las medidas previstas por la ley para mantener indemne a la Entidad. Si en cualquiera de esos eventos, el contratista no asume debida y oportunamente la defensa de **EL CONTRATANTE**, éste podrá hacerlo directamente, previa notificación escrita al contratista, y éste pagará todos los gastos en los que **EL CONTRATANTE** incurra por tal motivo. En caso de que así no lo hiciere el contratista, **EL CONTRATANTE** tendrá derecho a descontar el valor de tales erogaciones, de cualquier suma que se le adeude al contratista por razón de las actividades objeto del contrato, a hacer efectivas las garantías otorgadas, o a utilizar cualquier otro mecanismo judicial o extrajudicial.; **CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA.- CESIÓN:** EL CONTRATISTA no podrá ceder parcial ni totalmente las obligaciones derivadas de la ejecución

del Contrato, salvo previa autorización expresa y escrita de EL CONTRATANTE.- **CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA.- TERMINACIÓN:** El presente contrato de suministros se dará por terminada: **1)** Por mutuo acuerdo. **2)** En caso de probarse falsedad en los documentos entregados por el **CONTRATISTA** a **EL CONTRATANTE**, sin perjuicio de la investigación del caso. **3)** Por el incumplimiento de las obligaciones pactadas en el presente contrato. **4)** Cuando el CONTRATISTA se encuentre incurso en cualquier causal de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con **EL CONTRATANTE. 5)** Por las demás causales señaladas por la ley; **CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA. - LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO**: El presente contrato se liquidará de común acuerdo por las partes contratantes dentro de los cuatro (4) meses calendario contados a partir de la finalización del contrato o de la expedición del acto administrativo que ordene la terminación o a la fecha del acuerdo que lo disponga. También en esta etapa las partes acordarán los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar. En el acta de liquidación constarán los acuerdos, conciliaciones y transacciones a que llegaren las partes para poner fin a las divergencias presentadas y poder declararse a paz y salvo.; **CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA.- LIQUIDACIÓN UNILATERAL**: Si el **CONTRATISTA** no se presenta a la liquidación o las partes no llegan a un acuerdo sobre el contenido de la misma, dentro del plazo establecido en la cláusula anterior, será practicada directa y unilateralmente por la entidad en un término de dos (2) meses y se adoptará por acto administrativo motivado susceptible del recurso de reposición. **CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA.- GARANTIAS: EL CONTRATISTA** De conformidad con el artículo 18 del acuerdo No. 03 de 2009, estatuto de contratación de la Empresa, requiere garantía a favor de **EL CONTRATANTE**, la cual puede consistir en póliza de seguros o garantía bancaria, expedida por entidades debidamente autorizadas para funcionar en el país. Dicha garantía debe amparar: **a). CUMPLIMIENTO** del contrato, por el diez por ciento (10%) del valor del mismo, con una vigencia igual a la ejecución de este y cuatro (4) meses más; **b). CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS,** por una cuantía igual al diez por ciento (10%) del valor total estimado del presente contrato con una vigencia igual a la ejecución de éste y cuatro (4) meses más. **PARÁGRAFO PRIMERO.** En el evento en que el CONTRATISTA no constituya estas garantías, **EL CONTRATANTE** podrá dar por terminado el contrato, sin que haya lugar al pago de indemnización a favor del **CONTRATISTA. PARÁGRAFO SEGUNDO.** Los gastos de constitución de las garantías y el pago de las primas correspondientes serán por cuenta del **CONTRATISTA. PARÁGRAFO TERCERO**. En el evento que se incremente el valor del contrato o se prorrogue su vigencia, el CONTRATISTA se obliga a ajustar el monto y/o ampliar o prorrogar la vigencia de la garantía, atendiendo para ello los términos de las respectivas modificaciones. **PARÁGRAFO CUARTO**. El CONTRATISTA se compromete a presentar a **EL CONTRATANTE**, certificado expedido por la compañía de seguros en el cual conste que las primas pertinentes fueron canceladas en su totalidad. **CLÁUSULA DÉCIMA SEPTIMA: CONTROVERSIAS:** En caso de presentarse diferencias o discrepancias entre las partes en la ejecución del presente Contrato, tales se someterán a los mecanismos de solución de conflictos previstos en la ley 446 de 1998 y Decreto 1818 de 1988.- **CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA: CLAUSULA PENAL**.- En caso de incumplimiento por alguna de las partes de cualquiera de las obligaciones previstas en este contrato dará derecho a EL CONTRATANTE o a EL CONTRATISTA según el caso, a pagar una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato.- **CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA: DOCUMENTOS DEL CONTRATO**.- Forman parte integral del presente contrato: **1)** El estudio de conveniencia y oportunidad. **2)** La propuesta presentada por el contratista. **3)** El Certificado de disponibilidad expedido por la Tesorera de La EMPRESA. **4)** Todos los documentos que legalmente se requieran y los que se generan durante la ejecución del mismo. **CLÁUSULA VIGESIMA: DOMICILIO CONTRACTUAL**. Para todos los efectos legales, el domicilio contractual será el Municipio de La

Mesa, Cundinamarca y las notificaciones serán recibidas por las partes en las siguientes direcciones: Por **EL CONTRATANTE**, la Diagonal 8 número 1 – 37 Barrio Quintas de San Pablo La Mesa (Cundinamarca); y por **EL CONTRATISTA**, en la Carrera 6 N°. 116 – 40 Bogotá D.C. **CLÁUSULA VIGESIMA PRIMERA: PERFECCIONAMIENTO:** El Presente Contrato se perfecciona con la firma de las partes, expedición del registro presupuestal, expedición de pólizas y el acta de inicio.

Para constancia se firma en La Mesa, Departamento de Cundinamarca, a los trece (13) días del mes de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

POR EL CONTRATANTE:

JOSE WILLIAM TEJEDOR BAYONA
Gerente General

EL CONTRATISTA:

USA AMBIENTAL S.A.S
NIT: 900.028.185-0
R/L: PAOLA ANDREA RODRIGUEZ ROJAS

Proyectó: Erika Tatiana León/ Auxiliar Juridica Contratación ERAT SA ESP.
Revisó: Edier Ernesto Escorcia Bomacelli/ Abogado Contratación. ERAT SA ESP.
Aprobó: José William Tejedor Bayona/Gerente General ERAT SA ESP.

EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN E.S.P.
NIT: 890.904.996-1

CERTIFICA QUE:

USA AMBIENTAL S.A.S
NIT: 900.281.185

Ejecutó un contrato con las siguientes características:

N° contrato:	CW9695	
Objeto:	Suministro de un sistema interno de taponamiento de reducción de flujo para tuberías de acueducto y gas	
Alcance:		
Tipo de contrato:	Suministro	
Plazo inicial:	365 días calendario	
Plazo adicional:		
Fecha inicio:	29/06/2017	
Fecha terminación:	28/06/2018	
	Valor en pesos $	**Valor en moneda extranjera**
Valor aceptado sin IVA:	478.651.563	
Valor adicional sin IVA:	239.325.782	
Valor final con Modificaciones y sin IVA:	717.977.434	
Estado del contrato:	Terminado ☒ Liquidado ☐ En ejecución ☐: Plazo transcurrido: _____ días calendario. Valor pagado: $711.884.315_____ % de Ejecución 99,15	
Datos del contacto:	Gestor Administrativo Hebert Bedoya Sanmiguel, e-mail hebert.san@epm.com.co; y teléfono 3805903 Gestor Técnico Fernando Alberto González Muñoz, e-mail Fernando.gonzalez.munoz@epm.com.co; y teléfono 3801138	

Observaciones:

estamos ahí.
Empresas Públicas de Medellín E.S.P.
Carrera 58 N° 42-125
Conmutador: 3808080 - Fax: 356911
Medellín-Colombia
www.epm.com.co

Hubo cumplimiento en sus entregas, la calidad en los elementos recibidos ha cumplido con las normas de fabricación y calidad exigidas.

Medellín, 12/03/2019

HEBERT BEDOYA SANMIGUEL
Profesional Cadena de Suministro
UNIDAD ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS

estamos ahí.

Empresas Públicas de Medellín E.S.P.
Carrera 58 N° 42-125
Conmutador: 3808080 - Fax: 3569111
Medellín-Colombia
www.epm.com.co

empoduitama
acueducto alcantarillado
Cuida la Vibrante ESENCIA DE LA VIDA

EMPODUITAMA S.A. E.S.P TEL. 098 7602711
EDIFICIO MULTICENTRO TEL. 098 7604400
DUITAMA COLOMBIA FAX. 098 7605304
CALLE 16 14-68 E. empoduitama@hotmail.com
NIT. 891855578-7

ASTRID JOHANA BAEZ RINCON en su calidad de Jefe de Oficina Asesora de Jurídica de la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Duitama S.A. E.S.P.

CERTIFICA:

Que, **USA AMBIENTAL S.A.S.,** identificado con NIT. No. 900.028.185-0, suscribió con la **EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE DUITAMA "EMPODUITAMA S.A. E.S.P.** identificada con NIT. No. **891.855.578-7** el siguiente Contrato:

CONTRATO DE SUMINISTRO No. C5M1332018
FECHA FIRMA CONTRATO: VEINTISIETE (27) DE AGOSTO DE 2018.
OBJETO: COMPRA DE DISPOSITIVOS PARA SUSPENSIONES Y LLAVES PARA LA APLICACION
VALOR: OCHENTA MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS PESOS ($80.467.800) INCLUIDO IVA.
PLAZO DE EJECUCION: UN (1) MES CONTADO A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIACION
FECHA ACTA DE INICIACION: SIETE (07) DE SEPTIEMBRE DE 2018.
FECHA ACTA DE RECIBO: DECISIETE (17) DE SEPTIEMBRE DE 2018
FECHA ACTA DE LIQUIDACION: DOS (02) DE OCTUBRE DE 2018.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, en Duitama, a los veintidós (22) días del mes de Marzo del año dos mil diecinueve (2019).

En constancia se firma.

ASTRID JOHANA BAEZ RINCON.

Elaboró: Andrea Zea. Profesional de apoyo
Revisó: Astrid Johana Báez Rincón. Jefe de Oficina Asesora de Jurídica.

CERTIFICACIÓN DE CONTRATOS

EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN E.S.P.
NIT: 890.904.996-1

CERTIFICA QUE:
USA AMBIENTAL E.U.
NIT: 900.028.185-0

Ejecutó un contrato con las siguientes caracteristicas:

N° contrato:	CT-2010-0596-R1	
Objeto:	Suministro de un sistema interno de taponamiento de reducción de flujo para tuberías de acueducto de ½, 2 pulgadas y sin reducción de flujo para tuberías de acueducto y gas de ½, ¾, 1, 1-1/2, 2, 3, 4 y 5 pulgadas con sus respectivas llaves de aplicación para el sistema de acueducto y gas de las Empresas Públicas de Medellín E.S.P..	
Alcance:		
Tipo de contrato:	Suministro	
Plazo inicial:	365 dias	
Plazo adicional:		
Fecha inicio:	Enero 27 de 2012	
Fecha terminación:	Enero 25 de 2013	
	En pesos $	**En otra moneda**
Valor inicial:	873.000.000	
Valor adicional		
Valor pagado	872.597.000	
Estado del contrato:	Terminado ☒ En ejecución ☐ % de Ejecución 100	
Datos del contacto:	**HEBERT BEDOYA SANMIGUEL** Hebert.san@epm.com.co Tel : 380-59-03	

estamos aquí.
Empresas Públicas de Medellín E.S.P.
Carrera 58 N° 42-125 A.A. 410
Conmutador 380 80 80 - Fax 380 90 11
Medellín Colombia

CERTIFICADO DE CONTRATOS	acueducto AGUA Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ
El suscrito JOHANN CARLOS SÁNCHEZ RAYO en calidad de supervisor certifica:	
TIPO DE CONTRATO	SUMINISTRO
CONTRATO No.	1-06-30100-0941-2016
OBJETO	SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS DE TAPONAMIENTO ANTIFRAUDE CON APLICACIÓN FLEXIBLE.
PLAZO	Veintiséis (26) meses
VALOR TOTAL	$895.319.336
VALOR EJECUTADO	$895.310.702
FECHA DE INICIO	19-01-2017
FECHA DE TERMINACIÓN	19-03-2019
CONTRATISTA	USA AMBIENTAL S.A.S.
SUPERVISOR	JOHANN CARLOS SÁNCHEZ RAYO
PARTICIPACIÓN	100%

ACTIVIDADES

- Suministro de Dispositivos de taponamiento antifraude con aplicación flexible.

La clasificación UNSPSC es la siguiente: **40141720** COMPONENTES Y EQUIPOS PARA DISTRIBUCIÓN Y SISTEMAS DE ACONDICIONAMIENTO - MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS.

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
SEGMENTO 40: COMPONENTES Y EQUIPOS PARA DISTRIBUCIÓN Y SISTEMAS DE ACONDICIONAMIENTO.	FAMILIA 14: DISTRIBUCIÓN DE FLUIDOS Y GAS.	CLASE 17: MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS.	PRODUCTO 20: CONECTORES PARA PLOMERÍA.

CIUDAD Y FECHA: Bogotá, 21 de marzo de 2019

FIRMA: _____

NOMBRE: JOHANN CARLOS SÁNCHEZ RAYO

No. Identificación: 79.524.046 de Bogotá

Copia: Contratación y Compras /Archivo (código folder técnico)